



Comodoro Rivadavia, 14 ABR. 2015

VISTO:

El CUDAP FHCS N° 14186/2014, sobre solicitud de aval académico al proyecto de extensión "Organización con el material de estudio. Aprender en el nivel superior", y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada por la Magíster Viviana Delfino, Licenciada en Psicopedagogía y Magíster en Psicología Clínica, en carácter de directora de la propuesta.

Que los objetivos planteados en el proyecto son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que la propuesta se desarrollará durante el periodo marzo - abril 2015, en la ciudad de Trelew, con una carga horaria total de 15 horas reloj.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 26 y 27 de febrero pdds

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto de extensión "Organización con el material de estudio. Aprender en el nivel superior", dirigido por la Magíster Viviana Delfino, periodo marzo - abril 2015, en la ciudad de Trelew.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Encomendar a la Magíster Viviana Delfino la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 134 - 15
p/g


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB